

Parcela número	Superficie	Destino	Precio en Euros
24	375	Industrial	9.656,25
25	375	Industrial	9.656,25
26	375	Industrial	9.656,25
27	375	Industrial	9.656,25
28	375	Industrial	9.656,25
29	375	Industrial	9.656,25
30	375	Industrial	9.656,25
31	375	Industrial	9.656,25
32	375	Industrial	9.656,25
33	375	Industrial	9.656,25
34	375	Industrial	9.656,25
35	375	Industrial	9.656,25
36	375	Industrial	9.656,25
37	375	Industrial	9.656,25
38	375	Industrial	9.656,25
39	448	Industrial	11.536,00
40	448	Industrial	11.536,00
41	448	Industrial	11.536,00
42	448	Industrial	11.536,00
43	448	Industrial	11.536,00
44	448	Industrial	11.536,00
45	449	Industrial	11.561,75

El importe total de la enajenación asciende a 658.298,75 euros, lo que comparándolo con el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto Municipal, se constata que supera el 25% de los recursos ordinarios, por lo que es necesario autorización del Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, conforme señala el art. 16-1c de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Conforme señala el art. 16-1c de la citada Ley «será necesaria autorización previa de la Consejería de Gobernación y Justicia si el valor del bien excede del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto de la entidad».

En ningún caso el importe de la enajenación de bienes patrimoniales se podrá destinar a financiar gastos corrientes (art. 16-1d de la Ley 7/99, de 29 de septiembre).

La forma de enajenación será mediante concurso público, ya que el precio no es el único criterio determinante de la enajenación; art. 20, de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, y así lo ha acordado el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 18 de noviembre de 2003.

La legislación a tener en cuenta en la materia que nos ocupa está representada por los arts. 16 y 20 de la Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y demás normativa de aplicación.

El art. 13-3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/81, de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44-4 de la Ley 6/83, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar al Excmo. Ayuntamiento de Torrecampo (Córdoba) a que enajene mediante concurso público cuarenta y cuatro parcelas del polígono industrial, al sitio de las Aguzaderas, con destino a uso industrial.

Segundo. El importe de la enajenación que asciende a 658.298,75 euros, deberá destinarse a la financiación de gastos de inversión.

Tercero. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este Orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa y sin perjuicio de lo establecido en el art. 44.1 de la misma Ley 29/1998, de 13 de julio, de la JCA.

Sevilla, 2 de diciembre de 2003

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2003 de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen publicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de Andalucía, en concordancia con el artículo 18.3 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2003, esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva ha resuelto dar publicidad a la concesión de las siguientes subvenciones, otorgadas al amparo de la Orden de 9 de enero de 2003, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones a las Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes originados por la prestación de servicios obligatorios, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.21.460.00.81 A.8.

Expediente: GR2105103.

Ayuntamiento: Almendro, El.

Objeto:Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 18.030,36 €.

Expediente: GR2104303.

Ayuntamiento: Almonaster la Real.

Objeto:Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2104803.

Ayuntamiento: Alosno.

Objeto:Suministro eléctrico instalaciones municipales.
Cuantía: 9.015,18 €.

Expediente: GR2105003.

Ayuntamiento: Alosno.

Objeto: Gastos Corrientes diversos para Tharsis.
Cuantía: 15.025,30 €.

Expediente: GR2100403.

Ayuntamiento: Aroche.

Objeto:Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 6.010,12 €.

Expediente: GR2101103.

Ayuntamiento: Beas.

Objeto: Gastos Corrientes.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2105703.
Ayuntamiento: Berrocal.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2100103.
Ayuntamiento: Cabezas Rubias.
Objeto: Gastos de alumbrado público.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2100103.
Ayuntamiento: Cala.
Objeto: Gastos Corrientes.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2105903.
Ayuntamiento: Calañas.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 12.020,24 €.

Expediente: GR2107303.
E.L.M.: Calañas.
Objeto: Mantenimiento material ofimático y de comunicaciones.
Cuantía: 9.015,18 €.

Expediente: GR215803.
Ayuntamiento: Campillo, El.
Objeto: Suministro de energía eléctrica.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2106203.
Ayuntamiento: Cortegana.
Objeto: Gastos de energía eléctrica.
Cuantía: 3.005,06 €.

Expediente: GR2107103.
Ayuntamiento: Cumbres de Enmedio,
Objeto: Gastos de electricidad y agua potable.
Cuantía: 3.005,00 €.

Expediente: GR2101903.
Ayuntamiento: Cumbres de San Bartolomé.
Objeto: Reparaciones, mantenimiento, conservación, etc.
Cuantía: 3.005,06 €.

Expediente: GR2106803.
Ayuntamiento: Cumbres Mayores.
Objeto: Gastos de energía eléctrica.
Cuantía: 6.010,12 €.

Expediente: GR2100703.
Ayuntamiento: Chucena.
Objeto: Gastos energía eléctrica alumbrado público y teléfono.
Cuantía: 8.600,00 €.

Expediente: GR2106903.
Ayuntamiento: Encinasola.
Objeto: Primas de Seguros.
Cuantía: 3.005,06 €.

Expediente: GR2103403.
Ayuntamiento: Fuenteheridos.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 7.212,15 €.

Expediente: GR2106703.
Ayuntamiento: Galaroza.
Objeto: Aportación a la Manc. de Servicios «Ribera de Huelva».
Cuantía: 19.634,55 €.

Expediente: GR2102903.
Ayuntamiento: Granada de Riotinto, La.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 6.010,12 €.

Expediente: GR2105203.
Ayuntamiento: Granada, El.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2105603.
Ayuntamiento: Higuera de la Sierra.
Objeto: Gastos de alumbrado público y mantenimiento red abastecimiento agua.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2107203.
Ayuntamiento: Isla Cristina.
Objeto: Gastos Corrientes material de oficina.
Cuantía: 3.005,06 €.

Expediente: GR2100603.
Ayuntamiento: Linares de la Sierra.
Objeto: Suministro de energía eléctrica.
Cuantía: 3.005,00 €.

Expediente: GR2101203.
Ayuntamiento: Lucena del Puerto.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 22.517,71 €.

Expediente: GR2100803.
Ayuntamiento: Marines, Los.
Objeto: Suministro de energía eléctrica.
Cuantía: 6.010,12 €.

Expediente: GR2102703.
Ayuntamiento: Minas de Riotinto.
Objeto: Limpieza, calefacción y electricidad Colegio Público.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2104503.
Ayuntamiento: Nerva.
Objeto: Gastos corrientes derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 18.030,36 €.

Expediente: GR2104603.
Ayuntamiento: Niebla.
Objeto: Gastos corrientes para publicidad y promoción turística.
Cuantía: 7.212,15 €.

Expediente: GR2103803.
Ayuntamiento: Paterna del Campo.
Objeto: Suministro de energía eléctrica.
Cuantía: 3.005,06 €.

Expediente: GR2104403.
Ayuntamiento: Paymogo.
Objeto: Gastos corrientes derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 12.020,24 €.

Expediente: GR2106403.
Ayuntamiento: Paymogo.
Objeto: Gastos corrientes diversos.
Cuantía: 6.000,00 €.

Expediente: GR2100903.
Ayuntamiento: Puebla de Guzmán.
Objeto: Gastos de luz: alumbrado público y dependencias municipales.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR210363.
Ayuntamiento: San Bartolomé de la Torre.
Objeto: Sufragar gastos de servicios supramunicipales y municipales.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2103003.
Ayuntamiento: San Juan del Puerto.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 12.020,24 €.

Expediente: GR2102303.
Ayuntamiento: San Silvestre de Guzmán.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2103303.
Ayuntamiento: Santa Ana la Real.
Objeto: Suministro eléctrico.
Cuantía: 6.010,12 €.

Expediente: GR2101803.
Ayuntamiento: Santa Bárbara de Casas.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía: 12.020,24 €.

Expediente: GR2105403.
Ayuntamiento: Santa Olalla del Cala.
Objeto: Suministro energía eléctrica.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2105503.
Ayuntamiento: Villanueva de las Cruces.
Objeto: Gastos de comunicaciones y suministro eléctrico.
Cuantía: 12.020,24 €.

Expediente: GR2105303.
Ayuntamiento: Villanueva de los Castillejos.
Objeto: Gastos de alumbrado público.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2106503.
Ayuntamiento: Zufre.
Objeto: Gastos corrientes diversos.
Cuantía: 12.020,24 €.

Expediente: GR2104903.
ELM: Zarza-Perrunal, La.
Objeto: Suministro eléctrico y comunicaciones.
Cuantía: 9.015,18 €.

Expediente: GR2102803.
Mancomunidad: de Municipios «Cuenca Minera».
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 15.025,37 €.

Expediente: GR2103703.
Mancomunidad: de Asuntos Sociales «Beturia».
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 10.517,71 €.

Expediente: GR2101703.
Mancomunidad: de Desarrollo Socioeconómico del Condado de Huelva.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 18.030,36 €.

Expediente: GR2104103.
Mancomunidad: de Municipios «Ribera de Huelva»
Objeto: Gastos corrientes 2003.
Cuantía: 13.828,33 €.

Expediente: GR2108003.
Mancomunidad: de Municipios Condado-Campiña.
Objeto: Gastos derivados de la prestación de servicios obligatorios.
Cuantía: 12.000,00 €.

Expediente: GR2107003.
Mancomunidad: de Municipios Andévalo-Minero.
Objeto: Gastos de comunicaciones y suministro eléctrico.
Cuantía: 6.010,12 €.

Expediente: GR2106303.
Mancomunidad: de R.S.U. «Sierra Minera».
Objeto: Gastos de combustible.
Cuantía: 6.010,00 €.

Huelva, 25 de noviembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José Lopez Garzón.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2003, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Sevilla a las Entidades Locales que se indican en el anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 9 de enero de 2003, de Convocatoria de Subvenciones para la Financiación de Gastos Corrientes.

Sevilla, 1 de diciembre de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

A N E X O

Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE AGUADULCE
Importe concedido:	6.000,00 euros
Finalidad:	GASTOS DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALBAIDA DEL ALJARAFE
Importe concedido:	6.000,00 euros
Finalidad:	CONTRATACIÓN PERSONAL LIMPIEZA VIARIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL RIO
Importe concedido:	12.000,00 euros
Finalidad:	GASTOS SERV. OBLIGATORIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RIO
Importe concedido:	16.056,37 euros
Finalidad:	REPARACIÓN DE ACOMETIDAS DE AGUAS, CALLES Y VEHÍCULOS MUNICIPALES
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALGAMITAS
Importe concedido:	6.000,00 euros
Finalidad:	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
Importe concedido:	12.000,00 euros
Finalidad:	PAGO DE SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE AZNALCOLLAR
Importe concedido:	12.000,00 euros
Finalidad:	GASTOS DE COMBUSTIBLE Y CARBURANTES, ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELÉFONO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS
Importe concedido:	6.000,00 euros
Finalidad:	REPARAR Y CONSERVAR LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE BRENES
Importe concedido:	30.051,00 euros
Finalidad:	RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CAMPANA, LA
Importe concedido:	6.000,00 euros
Finalidad:	CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN JARDINERO
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES
Importe concedido:	18.000,00 euros
Finalidad:	PAGO FACTURACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE
Importe concedido:	18.000,00 euros
Finalidad:	GASTOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario:	AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS
Importe concedido:	6.000,00 euros
Finalidad:	GASTOS DE RECOGIDA DE BASURA